



Municipalidad Distrital de Miraflores
Avenida Unión N° 316
Telefax 242124

ACUERDO DE CONCEJO N° 021-2017-MDM

Miraflores, 28 de marzo del 2017.

VISTOS:

La moción propuesta en Sesión de Concejo Ordinaria sobre la adjudicación efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que los gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Asimismo refiere que la autonomía municipal radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Resolución de la Oficina de Soporte Administrativo de Arequipa N° 000-6F0600/2017-000005 de fecha 27 de febrero del 2017 la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria resuelve adjudicar a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores las mercancías detalladas en el anexo 01 y del Acta de Entrega N° 154-000C-AC-2017-000004, la misma que consta de 01 ítem y con un valor de U.S. \$ 15,476.20 Dólares Americanos.

Que, el inciso 20 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 señala que corresponde al Concejo Municipal aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

En mérito a los fundamentos expuestos y estando al voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 15 de marzo del 2017 ratificado en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017.

SE ACUERDA:

PRIMERO: ACEPTAR la adjudicación efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria SUNAT a favor de la Municipalidad Distrital de Miraflores detallada en la Resolución de la Oficina de Soporte Administrativo de Arequipa N° 000-6F0600/2017-000005 de fecha 27 de febrero del 2017 y que consta de un remolcador marca volvo año de fabricación 1990, serie N° YV2H2B4CXLA334472.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
D^{ña}. Gladis Yojana Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
[Firma]
GENERAL TORRES CHAMBI
ALCALDE